



EXP-UNC:0037150/2018

VISTO:

la nota presentada por el Dr. **Esteban A. Juárez** por la cual solicita se prorrogue la licencia, con goce de sueldo, otorgada por Resolución Decanal Nº 955/2018, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 28 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha prórroga porque ha sido invitado a continuar su investigación académica y pedagógica en la Goethe-Universität de Frankfurt (Alemania) por un período mayor;

que adjunta la certificación correspondiente de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, además, la Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Vicedirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Juárez se desempeña como Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", con vencimiento en su designación el 21 de mayo de 2021;

que se ha detectado un error material en la Resolución Decanal Nº 955/2018 en lo que respecta a la fecha de finalización del primer período de licencia otorgado y es necesario enmendarlo;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 49°, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior:

que en sesión de fecha 05 de noviembre de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución Decanal Nº 955/2018 en lo que se refiere a la fecha de finalización de la licencia otorgada, para que donde dice "...desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 22 de febrero de 2019." diga "... desde el 30 de septiembre de 2018 hasta el 27 de febrero de 2019."

ARTÍCULO 2º. PRORROGAR la licencia, con goce de sueldo, al **Dr. ESTEBAN A. JUÁREZ**, Legajo 41049, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Epistemología de las ciencias sociales", de la Escuela de Archivología, desde el 28 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2019.

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

U.N.C.





ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: 5 1 cpk

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC. COORDINACIÓN GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

JUN.G.